

Expediente: 32/22
Carátula: BRODERSEN LUIS ALBERTO RICARDO C/ SORIA ENRNESTO RICARDO Y FARHAT JAVIER RENE S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - SORIA, ERNESTO RICARDO-DEMANDADO
90000000000 - FARHAT, JAVIER RENE-DEMANDADO
23359142439 - BRODERSEN, LUIS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 32/22



H20461493313

JUICIO: BRODERSEN LUIS ALBERTO RICARDO c/ SORIA ENRNESTO RICARDO Y FARHAT JAVIER RENE s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. EXPTE. N° 32/22

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2024.

I.- Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. II.- Pasen los presentes autos a despacho para resolver la nulidad deducida. FJLF.

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.